



Iniciativa del piso de protección social

Piso de Protección Social en Argentina¹

Julio, 2010

coordinadores

OIT
OPS/OMS

organismos participantes

FAO, FMI, OACDH ONU, CEPAL,
UNUSIDA, PNUD, DAES,
UNESCO, UNFPA, UNICEF,
UNHABITAT, ACNUR,
UNODC, UNRWA, PMA, OIM,
Banco Mundial

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2010-2014 para Argentina identifica entre las áreas de cooperación a la gestión y acceso a servicios para la protección de derechos sociales, y la inclusión y equidad social. Los efectos directos que propone el MANUD para avanzar en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se relacionan con la reducción de brechas de acceso a servicios básicos, mejoras en la equidad, promoción del trabajo decente así como el fortalecimiento institucional.

Como resultado de la crisis económica y financiera global que ha puesto nuevamente en evidencia las restricciones de cobertura que tienen los sistemas de protección social, iniciativas como el Pacto Mundial para el Empleo² ponen en el centro de las respuestas a la crisis los temas vinculados con el empleo y el acceso a la protección social. Argentina, como país miembro del G20, ha apoyado las recomendaciones de los Ministros de Trabajo a los Jefes de Estado sobre la necesidad de un piso de protección social (o protección social básica) para toda la población en estado de vulnerabilidad.³

Asimismo, el Secretario General de Naciones Unidas ha solicitado atender urgentemente los impactos sociales de la crisis iniciada a fines de 2008. El 5 de abril de 2009, el Alto Comisionado de Programas del Consejo de Secretarios Ejecutivos de las Naciones Unidas se comprometió a una decisiva y urgente acción multilateral para atender la crisis global a través del despliegue de los recursos de la ONU y sus capacidades para una rápida y efectiva respuesta. Se llegó a un acuerdo entre las agencias para nueve iniciativas conjuntas.⁴ La sexta consiste en la Iniciativa sobre el Piso de Protección Social (I-PPS) que contempla la provisión de servicios esenciales y transferencias a todas aquellas personas en necesidad de protección para prevenir que caigan en estado de pobreza extrema o facilitar su salida de la misma.

El fortalecimiento de un enfoque de la protección social basado en esta línea permitiría mejorar las estrategias que buscan romper con el ciclo de la pobreza

¹ Nota preparada por Fabio Bertranou (OIT Argentina) y Evelyn Vezza (consultora OIT) quienes agradecen los comentarios realizados por Armando Güemes (OPS), Mariana Crespo (OPS), Daniel Kostzer (PNUD), Oscar Cetrángolo (CEPAL), Sebastián Waissgrass (UNICEF), Gimena de León (PNUD), Manuel Irizar (PNUD), Rafael Rofman (Banco Mundial), Juan Martín Moreno (Banco Mundial), Laura Estomba (OIM), Sergio Maulen (UNFPA), Gustavo Ponce (OIT), Alejandra Pángaro (OIT) y participantes en el Taller Interagencial de NNUU sobre la I-PPS realizado en Buenos Aires el 24 de Junio de 2010. Tanto el taller como este material han sido realizados con la asistencia de la cooperación Europea. Las opiniones vertidas en esta *nota* son de exclusiva responsabilidad de los autores.

² Adoptado por los estados miembros de la OIT en la Conferencia Internacional del Trabajo 2009
<http://www.ilo.org/jobspact/lang-en/index.htm>

³ G20 Labor and Employment Ministers' Recommendations to G20 Leaders (April 21, 2010).
http://www.dol.gov/ilab/media/events/G20_ministersmeeting/results.htm

⁴ http://www.un.org/ga/econcrisissummit/docs/CEB_Paper_final_web.pdf

en el que la población no puede tomar ventajas de las oportunidades económicas o realizar la inversión adecuada en capacidades para mejorar la productividad. Este círculo se produce porque las necesidades básicas permanecen insatisfechas. También el piso de protección social (PPS) se presenta como una alternativa que puede resultar eficaz para alcanzar, contemplando las especificidades de género, a quienes no tienen cobertura garantizada de la seguridad social contributiva, como las familias en la economía informal y demás grupos excluidos (por ejemplo, personas en pobreza extrema, migrantes e indígenas), los cuales no tienen acceso a la mayoría de los servicios sociales ni a bienes y servicios esenciales como los de salud.

La I-PPS no busca directamente dar respuesta a los múltiples desafíos que presenta la protección social en Argentina sino brindar un marco conceptual de debate de las mejores alternativas para que hacedores de políticas y actores sociales puedan definir prioridades y mejorar la efectividad de los programas. También la I-PPS busca otorgar al Sistema de NNUU un marco de referencia para la coordinación de las acciones que realizan las agencias con sus contrapartes. La coordinación de políticas y programas es ciertamente un ingrediente fundamental para la efectividad de la protección social. La I-PPS puede ser un ámbito de reflexión y colaboración para tal objetivo.

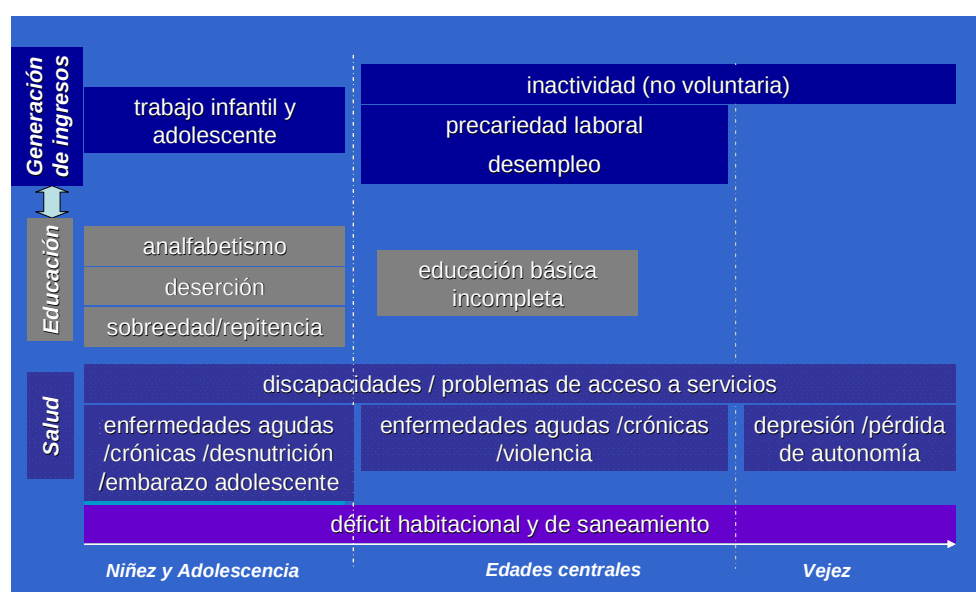
La necesidad de la protección social

En cada una de las etapas del ciclo vida de las personas se hacen presentes riesgos en diversas combinaciones e intensidad. Ante la inexistencia o existencia limitada de instrumentos para protegerse de ellos o enfrentarlos, las personas y sus familias se exponen a efectos adversos tanto corrientes como futuros que se traducen en carencias y privaciones. Estos pueden ir desde una caída temporal de ingresos hasta pérdidas en la dotación y acumulación de capital físico y humano. La Figura 1 sintetiza los principales riesgos sociales y vulnerabilidades que enfrenta la población durante la *niñez y adolescencia*, la etapa de *edades centrales o edad de trabajar* y la *vejez* respectivamente.

Algunos riesgos constituyen un común denominador en todas las etapas como es el caso de las enfermedades, discapacidades y carencias habitacionales y de acceso a servicios básicos como el saneamiento. Otros en cambio, son específicos a las distintas etapas del ciclo de vida. Durante la *niñez y adolescencia* los riesgos más pronunciados en términos de ocurrencia e implicancias están dados por la desnutrición y mortalidad infantil, la falta de acceso al sistema educativo (analfabetismo) así como su bajo desempeño (deserción, sobreedad y repitencia), el ingreso precoz al mercado trabajo manifestado en trabajo infantil y adolescente, el embarazo no deseado y el abuso de sustancias psicoactivas. Durante la etapa de *edades centrales* de las personas, los riesgos asociados al trabajo adquieren mayor relevancia. Entre ellos, la inserción en empleos caracterizados por baja productividad, estabilidad y prestaciones (trabajos informales), la dificultad para acceder a un empleo (desempleo), los accidentes y enfermedades ligados al trabajo y las restricciones

que impiden la participación en el mercado de trabajo (inactividad no voluntaria). También se hacen presentes consecuencias de riesgos experimentados en etapas anteriores como la falta de terminalidad educativa, o el deterioro en las condiciones de salud por entornos laborales desfavorables y riesgosos. Por último, durante la *vejez* la imposibilidad de generación de ingresos a causa de la inactividad representa el principal riesgo específico, además de las enfermedades crónicas.

Figura 1: Riesgos sociales y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida



Las realizaciones de estos riesgos generan carencias en las condiciones elementales para el desarrollo de las personas. Ante la ausencia o insuficiencia de instrumentos de contención se inhibe la posibilidad de contener tanto la extensión como la severidad y trasmisión intertemporal de la pobreza. A su vez, estos efectos adversos alcanzan una amplitud aún mayor en momentos de crisis económicas en términos de la extensión y el perfil de la población afectada.

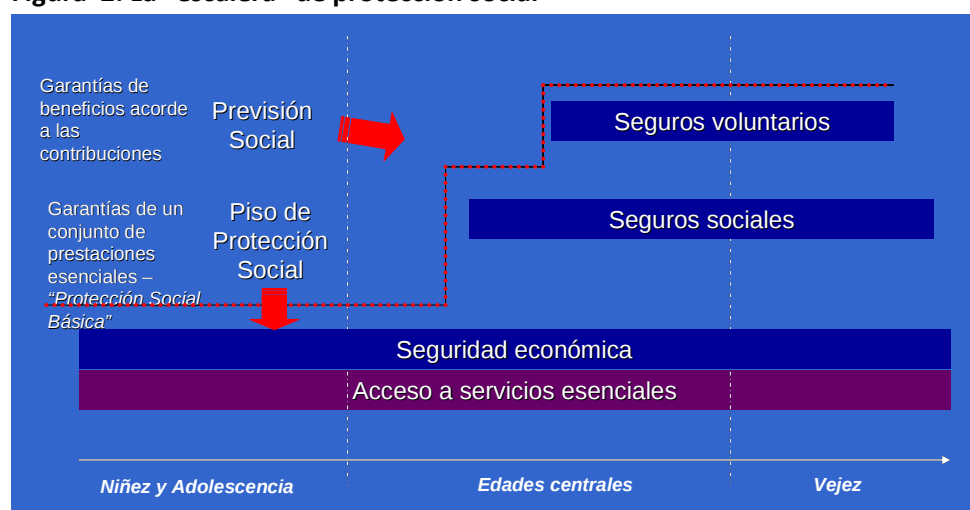
En el caso de la población en edades centrales, en los países que han desarrollado la protección social a partir de sistemas de seguridad social vinculados al tipo de inserción laboral del trabajador, en épocas de crisis, las personas pueden no solo sufrir la pérdida del empleo y los ingresos, sino que la vulnerabilidad se ve magnificada por la pérdida de coberturas y prestaciones asociadas al trabajo. De esta forma la ausencia de empleo decente puede potenciar las vulnerabilidades futuras en la medida que el acceso a la protección social en la vejez esté supeditada a la historia laboral formal.

En resumen, el desafío de la protección social reside en cómo lograr que los sistemas brinden cobertura efectiva a toda la población – en particular a la que presenta vulnerabilidad o ya se encuentra en situación de privación – sacándola de la pobreza o previniendo su caída, y por ende promoviendo la cohesión social.

El piso de protección social como parte de un sistema

El PPS debe ser parte de un sistema integral que puede representarse estilizadamente como una “escalera” de protección social. Esto significa que el diseño del PPS debe contemplar la posibilidad de ser la base sobre la cual se construyen los seguros sociales obligatorios y voluntarios. De esta forma, el PPS es el encargado de establecer las garantías de acceso a determinadas prestaciones y servicios esenciales, mientras que la escalera se completa con la denominada previsión social construida mayoritariamente sobre el concepto de los esquemas contributivos y solidarios. La Figura 2 presenta los componentes de la “escalera” de Protección Social.

Figura 2: La “escalera” de protección social



El PPS define un conjunto básico de derechos y garantías sociales que buscan otorgar *seguridad económica* (mediante transferencias monetarias) y *acceso a servicios esenciales* (mediante prestaciones) a la población con privaciones en sus distintas etapas del ciclo de vida. De esta forma el PPS constituye una “protección social básica” promotora de oportunidades de inclusión y facilitadora de la cohesión social. El segundo nivel de la escalera de protección social está compuesto por la previsión social, es decir el seguro social contributivo donde las garantías están asociadas a las contribuciones sobre el salario realizadas durante la vida laboral o al financiamiento solidario por parte del Estado o al interior del grupo asegurado.

En términos de los roles que juega cada escalón de la escalera de protección social, podría decirse que el PPS cumple la función de alivio y prevención de la pobreza y promoción de la inclusión, así como ciertas funciones redistributivas. En segundo lugar, la previsión social busca cumplir con los objetivos de aseguramiento y suavización del consumo. Asimismo, la previsión también puede cumplir funciones redistributivas desde los trabajadores cubiertos de mayores ingresos a los de menor ingreso relativo.

Las garantías en Argentina vinculadas al piso de protección social

La protección social en Argentina está compuesta por una importante cantidad de políticas y programas que forman parte tanto de la protección social básica como de otros componentes de la escalera de protección social, en particular los seguros contributivos obligatorios.⁵ El desarrollo de los programas de seguridad social en Argentina data de principios del siglo XX en el que en forma fragmentada, estratificada y desorganizada alcanzaron una importante expansión. Sin lugar a dudas, Argentina cuenta actualmente con una protección social desarrollada que ha contribuido en forma sustancial al bienestar de la población. Los datos de cobertura de los programas de transferencias muestran indicadores alentadores: al menos un 70% de los niños y adolescentes tienen cobertura de prestaciones por asignación familiar, un 89% de los adultos mayores de 65 años reciben una prestación de jubilación o pensión, y al menos 650 mil personas en edad de trabajar están cubiertas por programas del gobierno nacional para atender situaciones de desempleo, dificultades de inserción laboral o riesgo de pérdida de empleo. A pesar de esta situación, aún persisten brechas de cobertura junto a otros desafíos.

A partir de una mirada general de las políticas y programas pueden identificarse varios componentes que constituirían el PPS tanto en materia de acceso a servicios esenciales como de seguridad económica. A continuación se resumen los más relevantes.

En materia de acceso a servicios esenciales

Las garantías de acceso a servicios esenciales se proveen en forma universal para los servicios de salud y educación. Dicha provisión está descentralizada casi completamente a nivel federal (hospitales y escuelas provinciales y municipales), con solo algunos efectores de carácter nacional (hospitales y escuelas nacionales). En el caso de los servicios de salud, la población cuenta con acceso a la red de servicios de hospitales provinciales, municipales y Centros de Atención Primaria, siendo una de las más amplias en América Latina.⁶ A pesar de que el acceso a estos servicios es considerado universal, el acceso en la práctica no lo ha sido plenamente por restricciones en la demanda o bien porque persisten problemas de equidad. Esto ha impulsado un número de programas nacionales que complementan o refuerzan las acciones provinciales con el propósito de garantizar el acceso a la provisión de servicios esenciales así como de elevar los niveles de calidad de las prestaciones y sus resultados logrados.

⁵ Bertranou, F. y D. Bonari (2005). "Protección Social en Argentina: Financiamiento, Cobertura y Desempeño 1990-2003", OIT, Buenos Aires.

⁶ Con frecuencia, la red pública de hospitales también atiende a beneficiarios de la seguridad social.

En el ámbito de las prestaciones de servicios de salud se destacan el *Plan Nacer* –vigente en 9 provincias– que actúa como un seguro para servicios de maternidad e infancia basado en metas de reducción de la mortalidad materna e infantil⁷; y el *Programa de Funciones Esenciales de Salud Pública* que refuerza la atención en prestaciones ligadas a la salud sexual y procreación responsable, inmunizaciones y la distribución de tratamientos e insumos. Otros programas dirigidos a la población vulnerable son el *REMEDIAR + REDES*, dirigido a fortalecer el primer nivel de atención mediante provisión de medicamentos y fortalecimiento de las redes de Salud, y el *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria* que asiste a poblaciones en riesgo fundamentalmente vía comedores escolares, incentivos para la autoproducción y tickets alimentarios.

En relación a la inclusión educativa se destacan el *Programa Nacional de Inclusión* y el *Programa Nacional de Becas*, que persiguen la retención escolar en la educación primaria y secundaria.

En cuanto a las prestaciones destinadas a carencias habitacionales y de saneamiento se cuenta con el *Fondo Nacional de la Vivienda* que promociona el acceso a la vivienda propia para familias con escasos recursos y los programas de extensión de redes de agua potable y cloacas en zonas de población en condición de precariedad y riesgo sanitario. Esta es una de las áreas en donde las garantías cuentan con menor grado de explicitación y materialización por parte de las políticas públicas.

El *Plan Nacional Ahí – Ahí, en el lugar*, de lanzamiento reciente por parte del Ministerio de Desarrollo Social, se propone lograr el ejercicio integral de estos derechos (educativos, sanitarios, de empleo, vivienda y acceso a servicios públicos) para aquellos habitantes que se encuentran en el núcleo duro de la pobreza.

En materia de seguridad económica

Las garantías de seguridad económica a través de transferencias para las personas y familias vulnerables se encuentran en cierta medida condicionadas al tipo de inserción laboral con las que cuentan o contaban las personas en su edad de trabajar. Las transferencias por desempleo, invalidez, vejez, y otras prestaciones monetarias asociadas como las asignaciones familiares contributivas, inicialmente correspondían a aquellos trabajadores con un empleo formal. Con el aumento y la persistencia de las tasas de informalidad laboral se ha extendido la protección a los trabajadores informales y sus familias. La extensión de las prestaciones previsionales y las pensiones no contributivas por vejez como los programas de transferencias para desempleados tuvieron un fuerte impulso a partir de la crisis económica

⁷ El programa de transferencias *Asignación Universal por Hijo*, incluido más adelante como instrumento de seguridad económica, tiene componentes asociados a servicios esenciales de salud (controles, vacunación) con el objeto de fortalecer la demanda sanitaria en los niños cubiertos por el programa.

nacional de 2001.⁸ De esta forma, durante la última década se ha ido consolidando una combinación de programas contributivos y no contributivos que atienden los distintos riesgos y vulnerabilidades.

En el Anexo, se sintetizan en una tabla los principales programas de transferencias que buscan otorgar seguridad económica, dirigidos a distintos grupos de población vulnerable que coexisten en la actualidad.⁹

En seguridad económica dirigida a la niñez y adolescencia se destaca la *Asignación Universal por Hijo* (AUH), implementada a partir de noviembre de 2009. Esta transferencia es una prestación equivalente a la que reciben los hijos de trabajadores formales y los beneficiarios del seguro de desempleo. La misma cubre a los hijos en edad escolar de trabajadores desempleados e informales, así como los hijos de beneficiarios de otros planes asistenciales que fueron traspasados a este programa. A diciembre de 2009, aproximadamente un 40% de los beneficiarios correspondían a traspasos del *Jefes y Jefas de Hogar y Plan Familias*.

Entre las transferencias que cubren riesgos vinculados a la pérdida de empleo para aquellos trabajadores que carecían de un empleo formal se encuentran el *Seguro de Capacitación y Empleo* (con componentes de capacitación e intermediación laboral vía las *Oficinas Municipales de Empleo*), el *Plan de Empleo Comunitario* y el *Interzafra* como los de mayor escala. Dirigido a propiciar la inclusión social y laboral de los jóvenes se lleva a cabo el *Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo*, que incluye, además de la transferencia, apoyo formativo, de armado de perfil profesional e intermediación laboral. Como cobertura del riesgo de pérdida de empleo para los trabajadores formales se encuentra el *Seguro de Desempleo* y el *Programa de Recuperación Productiva*, y dirigido a la población inactiva en edad de trabajar las *Pensiones No Contributivas por Invalidez* y para *Madres de 7 o más Hijos* – programas que exigen la acreditación de condiciones de pobreza por parte de los participantes.

Cabe mencionar la existencia de otras iniciativas de apoyo a la generación de ingresos para personas en edades centrales que carecen de empleo o necesitan asistencia para emprender. El *Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”* financia emprendimientos productivos y comunitarios además de proveer capacitación y asistencia técnica, proporciona microcréditos, y un régimen impositivo de facilidades para el desarrollo de actividades productivas (monotributo social) que es extensivo a beneficiarios de otros programas de transferencias. El programa *Argentina Trabaja* organiza a los

⁸ Estos programas son generalmente conocidos como nacionales. También existen en algunas provincias programas similares de transferencia pero de menor envergadura. Por ejemplo, hacia 2007, los programas de empleo provinciales involucraban aproximadamente 150,000 beneficiarios.

⁹ Los programas provinciales, por su diversidad y menor relevancia en cuanto a la cobertura, no son presentados en esta nota. Esto no implica desconocer o minimizar la importancia de los estados provinciales en la implementación y ejecución de los programas nacionales.

participantes en cooperativas para la realización de obras ejecutadas por municipios o provincias.

Por último, las transferencias que brindan seguridad económica en la vejez han extendido significativamente su cobertura alcanzando la población pasiva que se encontraba fuera de los seguros y pensiones no contributivas. La *moratoria previsional* (también denominado “plan de inclusión previsional”) permitió el acceso a las prestaciones contributivas flexibilizando las condiciones de acceso a través de la implementación temporal de una prestación reducida que refleja la falta de cumplimiento de las contribuciones salariales correspondientes.

Desafíos para la consolidación de un piso de protección social en Argentina

Argentina cuenta con un desarrollo económico e institucional que le permitiría consolidar un PPS conformado por las garantías tanto de seguridad económica como de acceso a servicios esenciales. Sin embargo, persisten brechas de cobertura y deficiencias en la provisión y acceso a los servicios esenciales. Esto ha llevado a limitar el potencial de desarrollo del país restringiendo las posibilidades de profundizar la reducción de la vulnerabilidad y en particular de la pobreza.

Algunos de los problemas, derivados en buena medida por la forma en que se desarrollaron las instituciones y la organización gubernamental de carácter federal, son: (i) coexistencia de garantías de distinta naturaleza (universales en salud y educación, fragmentadas por tipo de inserción laboral formal o informal); (ii) existencia de transferencias garantizadas sin adecuada conexión con servicios esenciales; (iii) insuficiente efectividad en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las condicionalidades; (iv) divergencia en los niveles de las prestaciones, aún atendiendo poblaciones con perfiles similares; (v) disparidades regionales en el acceso a servicios esenciales; (vi) brechas de cobertura en prestaciones y acceso a servicios esenciales; (vii) limitaciones en la coordinación e integración de componentes contributivos y no contributivos en los programas correspondientes a distintos niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal).

Como fue mencionado anteriormente, la I-PPS no busca directamente dar una respuesta completa a los múltiples desafíos planteados sino brindar un marco conceptual de debate de las mejores alternativas para que quienes hacen e implementan políticas, junto a los actores sociales, puedan definir prioridades y mejorar la efectividad de los programas, incluyendo la reducción de diversas brechas que se originan a partir de dimensiones como la edad y el género. Para el Sistema de NNUU, la I-PPS consiste en una oportunidad para estimular un marco de reflexión conjunta de las agencias y mejorar la coordinación de las acciones de cooperación.

Estrategia relativa a la Iniciativa del piso de protección social en Argentina

Las Agencias del Sistema de NNUU y el Banco Mundial han desarrollado una amplia y extensa labor en las áreas temáticas que conforman el PPS tanto en la elaboración de análisis de políticas, estudios de programas, como en el acompañamiento de las intervenciones gubernamentales relacionadas. La I-PPS abre la oportunidad de un trabajo conjunto donde las Agencias puedan sumar sus esfuerzos para la consolidación del Piso.

Dos políticas recientes en materia de cobertura de la protección social han generado el espacio para reflexionar sobre la Iniciativa del PPS en el país. La primera se refiere a la fuerte expansión de la cobertura en adultos mayores de las prestaciones de jubilaciones y pensiones que, luego de una caída entre 1994 y 2005 a niveles inferiores al 70%, alcanzó en 2009 a casi un 90%. La segunda se refiere a la implementación de la AUH que permitirá cerrar fuertemente la brecha de cobertura para la niñez y adolescencia alcanzando hasta el momento a 3,6 millones de nuevos beneficiarios. Al igual que el *Plan Nacer*, la AUH está fuertemente vinculada a los servicios esenciales, en particular de educación y salud, por lo que permite introducir fácilmente en el campo de las políticas sociales el concepto de PPS. Esto permitirá atender en forma más efectiva y coordinada las demandas gubernamentales en materia de expansión de la protección social, particularmente en lo relativo a la AUH que requiere la necesaria coordinación entre transferencias y servicios esenciales.

www.socialsecurityextension.org

contactos
bertranou@ilo.org



Iniciativa del piso de protección social

Anexo

Principales programas que otorgan seguridad económica en el marco del Piso de Protección Social en Argentina

Población	Programa	Prestación	Esquema	Beneficiarios (aproximado)
Niñez y adolescencia	Asignación Universal por Hijo	\$180 (US\$46.2) mensuales por niño en edad escolar, 80% no condicionado y 20% condicionado a la certificación de asistencia escolar y controles sanitarios/vacunación	No contributivo	3,670,000
	Asignaciones Familiares	\$178 (US\$ 45.6) (promedio) mensuales por hijo y \$206 (US\$52.9) (promedio) de ayuda escolar anual por niño en edad escolar hijos de trabajadores formales y para beneficiarios de prestaciones previsionales. Transferencias adicionales por nacimiento y adopción	Contributivo	4,800,000
Edades centrales o edad de trabajar	Seguro de Capacitación y Empleo	\$225 (US\$57.7) mensuales y servicios de intermediación y capacitación laboral (terminalidad educativa, entrenamiento)	No contributivo	120,000
	Programa Jóvenes Más y Mejor Trabajo	\$150 a \$550 (US\$38.5 a 141.0) mensuales y servicios de intermediación y capacitación laboral (terminalidad educativa, orientación para el trabajo, formación profesional)	No contributivo	40,000
	Plan de Empleo Comunitario	\$150 (US\$38.5) mensuales para trabajadores desempleados	No contributivo	300,000
	Interzafra	\$225 (US\$57.7) mensuales para trabajadores desempleados de empleos temporales	No contributivo	9,000
	Seguro de Desempleo	\$355 (US\$91) (promedio) mensuales para desempleados de empleos formales	Contributivo	143,500
	Programa REPRO (Recuperación Productiva)	\$600 (US\$153) mensuales para subsidiar la nómina salarial de trabajadores en empresas en situación de crisis	Contributivo	50,000
	Pensiones No Contributivas Asistenciales	\$587 (US\$150.5) mensuales por invalidez; \$835 (US\$ 214.1) mensuales para madres de 7 o más hijos	No contributivo	452,600; 266,000
Vejez	Jubilaciones a través de "Moratoria Previsional"	\$700 (US\$179.5) (promedio) mensuales para personas retiradas que no cumplían el requisito de contribuciones	"Semi" contributivo	2,400,000
	Jubilaciones y Pensiones	\$980 (US\$251.3) (prestación mínima) mensuales para personas retiradas que han cumplido el requisito de 30 años contribuciones	Contributivo	3,000,000
	Pensiones No Contributivas Asistenciales por Vejez	\$591 (US\$151.5) mensuales para personas en edad de retiro sin contribuciones y en situación de pobreza	No contributivo	65,900

Fuente: Elaboración propia sobre la base del MTEySS, ANSES y DAGPyPS. Tipo de cambio considerado 1 US\$ = 3.9 pesos Arg.